

ORDENANZA N° 3077/2023

VISTO:

El Mensaje N° 034/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. Miguel Ángel Krutin, en representación de la Asociación Civil Evangélica "EBENEZER" Presidencia Roque Sáenz Peña y la finalidad o destino que ha tenido el inmueble objeto de la presente donación con el funcionamiento de su templo evangélico, justifica se haga lugar a la misma;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor del Asociación Civil Evangélica "EBENEZER" Presidencia Roque Sáenz Peña, inscrita en la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo Matrícula N° 3312, Acta N° 15, Folios 141 a 150, Protocolo de Asociaciones Civiles, Tomo: I, Año: 2013, reconocida por Resolución N° 063, de fecha 04 de marzo de 2013, representada legalmente por el Sr. Miguel Ángel Krutin, D.N.I. N° 24.259.217, y/o quien en el futuro lo reemplace, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Sudeste sobre calle Sarmiento, entre calle República Argentina y calle Las Heras, a los 68.15 metros de calle Las Heras hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D - A mide 18.00 metros, linda al Sudeste con calle Sarmiento; el lado A - B mide 53.75 metros, linda al Sudoeste con José Luis Bustos; el lado B - C mide 18.00 metros, linda al Noroeste con Rubén Abelardo Coria; el lado C - D mide 53.75 metros, linda al Noreste con Alberto Luis Moran y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 90°0'0", vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0". Encierra una superficie de 967.50 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a siendo los gastos y/u honorarios a cargo del donatario.

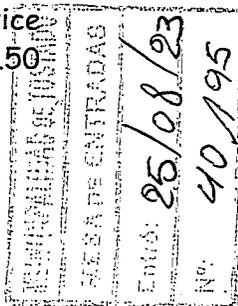
ARTICULO 3°)- De Forma.

1

CAROLINA CARDOTTI
SECRETARIA
Municipalidad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROZKA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

H.C.M.
50° ANIVERSARIO
1973-2023

Registrado bajo N° 3044/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTÍCULO 4°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



JSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

